



**RESOLUCIÓN N°44-2023
De 7 de agosto de 2023**

Por la cual se aprueba el Calendario Electoral para la escogencia de los miembros del Claustro Universitario periodo 2023 al 2028

El Consejo General Universitario en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), adoptado mediante Acuerdo No.001-2020 de 24 de noviembre de 2020, se establece el Consejo Electoral Universitario con el objetivo de garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio de los miembros de los diferentes Estamentos Universitarios.

Que expresamente el artículo 231 del Estatuto Organizo y el artículo 4 de la Resolución No.01-2022 del Reglamento General del Régimen Electoral de UDELAS facultan al Consejo Electoral Universitario para normar, organizar, dirigir, vigilar, fiscalizar el Proceso Electoral de la Universidad Especializada de las Américas.

Que entre las facultades y deberes otorgados al Consejo Electoral Universitario, se encuentra el de fijar los calendarios para las elecciones de los diferentes Estamentos Universitarios de UDELAS.

Que en sesiones del Consejo Electoral Universitario celebradas los días 24 y 27 de julio del año en curso, se efectuaron las deliberaciones en torno al calendario de elecciones para la escogencia de los miembros del Claustro Universitario periodo 2023 a 2026. Este calendario fue aprobado en la Sesión celebrada el día 7 de agosto de 2027.

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Calendario de Elecciones para la escogencia de los miembros del Claustro Universitario periodo 2023 a 2026, el cual quedara de la siguiente manera:

Calendario Electoral para la Escogencia de los Miembros del Claustro Universitario (2023-2026)

Año 2023	Mes	INICIO	CIERRE
Publicación de la Convocatoria, Calendario Electoral, Reglamentos Especificos y otras disposiciones de la elección de los miembros del Claustro Universitario	AGO	Martes 8	Martes 8
Publicación del listado preliminar de docentes y administrativos activos.	AGO	Lunes 14	Miércoles 16
Proceso de verificación y depuración de los listados docentes y administrativos.	SEP	Lunes 4	Miércoles 6
Solicitud de certificaciones a las instancias requeridas, por parte los interesados en participar en las elecciones del Claustro Universitario.	SEP	Lunes 4	Martes 5
Entrega de las certificaciones por parte de las instancias correspondientes. Horario de 9:00 am a 3:00 pm.	SEP	Jueves 7	Viernes 8
Postulación ante el Consejo Electoral Universitario. 9:00 am a 3:30 pm.	SEP	Lunes 11	Martes 12
Publicación de la Resolución que admite o niega la postulación.	SEP	Jueves 14	Jueves 14

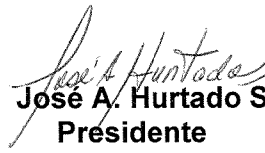
Periodo de reconsideración para el caso de rechazos por parte del Consejo Electoral Universitario	SEP	Viernes 15	Lunes 18
Deliberación y decisión del Consejo Electoral Universitario	SEP	Martes 19	Miércoles 20
Notificación a los aspirantes	SEP	Jueves 21	Jueves 21
Publicación de listado oficial de postulantes	SEP	Viernes 22	Viernes 22
Periodo de Impugnación de postulaciones	SEP	Lunes 25	Lunes 25
Publicación del listado Final de Votantes	SEP	Lunes 25	Lunes 25
Traslado de las impugnaciones al aspirante impugnado	SEP	Martes 26	Martes 26
Periodo de descargos	SEP	Miércoles 27	Jueves 28
Deliberación del Consejo Electoral Universitaria	SEP	Viernes 29	Sábado 30
Publicación de la resolución que resuelve los recursos de impugnación	OCT	Lunes 2	Lunes 2
Periodo de presentación de recursos de reconsideraciones.	OCT	Martes 3	Miércoles 4
Decisión sobre los recursos de Reconsideración y Publicación de la lista Oficial de Candidatos.	OCT	Jueves 5	Viernes 6
Reunión con los candidatos	OCT	Lunes 9	Lunes 9
Periodo de promoción electoral	OCT	Marte 10	Domingo 15
Suspensión y retiro de propaganda electoral	OCT	Lunes 16 12 MD	Lunes 16 12 MD
Votaciones en la Sede y Extensiones Universitarias	OCT	Miércoles 18	Miércoles 18
Entrega de actas de votaciones	OCT	Viernes 20	Viernes 20
Publicación Oficial de Resultados	OCT	Lunes 23	Lunes 23
Impugnación al proceso de Votaciones	OCT	Miércoles 25	Jueves 26
Deliberación del Consejo Electoral Universitario	OCT	Viernes 27	Sábado 28
Fallo de impugnaciones y su publicación	OCT	Lunes 30	Martes 31
Proclamación y publicación	NOV	Miércoles 1	Miércoles 1
Presentación y entrega de credenciales	NOV	Miércoles 8	Miércoles 8


SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de la UDELAS.

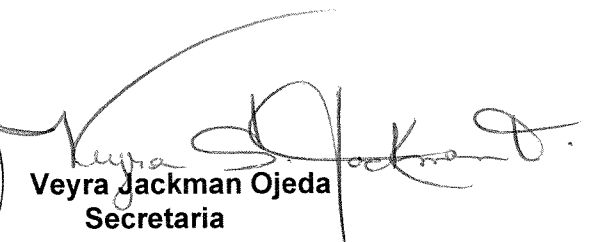
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 231 del Estatuto Orgánico, Artículos 4 y 6 de la Resolución No.01-2022 del Reglamento General del Régimen Electoral de UDELAS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado a los siete (7) días del mes de agosto del 2023, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, República de Panamá.


José A. Hurtado S.
Presidente




Veyra Jackman Ojeda
Secretaria